Buenos Aires, \Ode septiembre de 2013

## RES. PRESIDENCIA Nº 941/2013

**VISTO:** 

El informe efectuado por el Sr Intendente del edificio sito en Tacuarí

138, y,

## **CONSIDERADO:**

Que el sr. Intendente del edificio sito en Tacuarí 138, ha informado que en el día de la fecha el edificio se encuentra sin suministro de agua.

Que por ello, resulta necesario declarar asueto administrativo a partir de las 14 hs. para todas las dependencias ubicadas en el edificio sito en Tacuarí 138, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Declarar asueto administrativo para el día 18 de septiembre de 2013, a partir de las 14 hs. para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Tacuarí 138, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.
- Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº941/2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires